CAV 14.16 PROGRAMA GLOBAL LEHIAN 2014

15 de Abril de 2014

El Gobierno Vasco ha lanzado la convocatoria del programa GLOBAL LEHIAN 2014 de apoyo a la internacionalización de pymes vascas individuales y en cooperación, y que sustituye al antiguo programa PROINTER.

Desde la asociación se ofrece un servicio de apoyo y asesoramiento a las empresas asociadas tanto para la elaboración del Plan de Internacionalización (obligatorio para la solicitud de estas ayudas), como para la presentación de las solicitudes a la convocatoria y la elaboración de Planes de Actuación conjunta en el caso de grupos de promoción.

Objetivo

Mejorar la competitividad de la empresa vasca apoyando su iniciación a la exportación, su consolidación y su implantación en el extranjero, tanto de manera individual como en cooperación.

Beneficiarios

Microempresas y PYMEs, individualmente o en cooperación, radicadas en la CAPV y que cuenten con un plan de internacionalización vigente.

Etapas de la Internacionalización Subvencionables (individualmente o en cooperación)

ETAPA INICIACIÓN: para empresas que exporten menos de un 5% de su facturación.

- Elaboración del Plan de Internacionalización
- Acciones tempranas (viajes y/o visitas a ferias y elaboración de agendas)

ETAPA CONSOLIDACION: para empresas que exporten entre un 5% y un 50%.

- Viajes de prospección y comerciales
- Invitaciones a potenciales clientes y proveedores
- Participación en ferias
- Material de promoción (catálogos, folletos, vídeos) y publicidad
- Estudio de viabilidad de potenciales proyectos de implantaciones
- Otras actuaciones de promoción, investigaciones y estudios

*El criterio de % de exportación máximo del 50% para la etapa de consolidación no se aplicará en las convocatorias de 2014 y 2015.

ETAPA IMPLANTACIONES EXTERIORES: para implantaciones comerciales, productivas o de empresas de servicios en el exterior llevadas a cabo en el año de la convocatoria.

- Gastos de constitución: escrituras, inscripciones, permisos, licencias, etc…
- Gastos de estructura: alquileres, equipamientos y otros

Gastos de viaje entre matriz e implantada

Gastos de promoción

Implantaciones Productivas en el Exterior

ETAPA ACTIVACIÓN DEL TALENTO Y ADECUACIÓN AL MERCADO GLOBAL: promueve la capitalización de las empresas con personal dedicado al comercio exterior.

Gastos de selección para contrataciones de técnicos especialistas

Coste salarial bruto por nueva contratación en empresa de la CAPV o en su implantación exterior.

Coste salarial bruto del gerente en los consorcios de exportación

Las tres primeras etapas son consecutivas y excluyentes (no puede pedirse ayuda para dos de ellas en la misma solicitud).

Dotación presupuestaria y cuantía de las ayudas

EMPRESAS INDIVIDUALES

ETAPA INICIO: hasta el 40% y máximo 20.000 € por proyecto aprobado.

ETAPA CONSOLIDACIÓN: hasta el 40% y máximo 30.000 € por proyecto aprobado.

ETAPA IMPLANTACIONES: hasta el 40% y 40.000 € por proyecto aprobado.

ETAPA ACTIVACIÓN DEL TALENTO: hasta el 50% y 20.000 € por proyecto aprobado.

GRUPOS DE VENTA Y PROMOCIÓN O CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN

ETAPA INICIO Y CONSOLIDACIÓN: hasta el 50% y límite absoluto de 40.000 € por grupo o consorcio y 12.000 € por participante en el grupo o 14.000 € en el consorcio.

ETAPA ACTIVACIÓN DEL TALENTO: hasta el 50% del coste salarial bruto de contratación de un gerente con límite absoluto de 30.000 € (solo para el caso de consorcios).

Criterios de valoración de las solicitudes

Las subvenciones se otorgarán de acuerdo a los siguientes ocho criterios de valoración:

1. Calidad del Plan de Internacionalización. 30 puntos.
2. Facturación nuevos mercados (ventas nuevos mercados sobre facturación total). 20 puntos.
3. Impacto económico y en el empleo de la CAPV. 12 puntos.
4. Tamaño. 12 puntos.
5. Cooperación. 12 puntos.
6. Diversificación. 8 puntos.
7. Contratación de becarios/as BEINT o similar. 4 puntos.
8. Responsabilidad social corporativa. 2 puntos.

El porcentaje de ayuda que recibe cada empresa se determinará en función de los puntos que obtenga en su solicitud respecto a la solicitud mejor puntuada dentro de su etapa.

Plazo Presentación

Hasta el 29 de mayo de 2014.

Gestión vía AFM

El plazo para comunicar a AFM Advanced Manufacturing Technologies la gestión del GLOBAL LEHIAN a través de la asociación es el 9 de mayo de 2014.

Presentación de solicitudes e Información

Dirección de Internacionalización

C/ Donostia-San Sebastián, 1

01010 Gasteiz

Tlfno: 945 01 99 81/80

Todas las solicitudes deben presentarse de forma exclusivamente telemática:

http://www.industria.ejgv.euskadi.net/r44-teletram/es/

http://www.industria.ejgv.euskadi.net/r44-teletram/eu/

En los siguientes enlaces pueden descargarse la Orden que desarrolla el programa Global Lehian y la resolución con la convocatoria para 2014:

Orden de 19 de marzo de 2014 por la que se desarrolla en programa Global Lehian de apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación.

Resolución de 3 de abril de 2014 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas del Programa Global Lehian para el ejercicio 2014.

En caso de necesitar ayuda de la asociación o de querer resolver cualquier duda, deben ponerse en contacto con Mikel Artola (mikel.artola@afm.es) o Juanjo Gómez (juanjo.gomez@afm.es) lo antes posible. Tel: 943 30 90 09.